

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Unión Marital y Sociedad Patrimonial de Hecho
Demandante	María Yaneth Giraldo García
Demandado	Alba Miriam López Gómez y otros
Radicado	056973184001-2023 – 00185 – 00
Providencia	Auto # 1387
Asuntos	- Pone en conocimiento respuestas oficios - Requiere a la parte demandante

Se pone en conocimiento las respuestas a los oficios Nos. 641, 642 y 643 del 23 de agosto de 2023 provenientes del ADRES, NUEVA EPS y SANITAS S.A.S. respectivamente.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que proceda a vincular a los señores ALBA MIRIAM LÓPEZ GÓMEZ y JOHANI LÓPEZ GÓMEZ siguiendo las formalidades del numeral 3) del artículo 291 Código General del Proceso, considerando que la dirección de destino es física.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 124 fijado el 26 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **297ff8b82827febcb2a3afb8921be6147496e3aaa090aa5b4cf36263b44e54e6**

Documento generado en 25/09/2023 02:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>